

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40171 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario de Juzgado de lo Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1192/2009 referente al concursado Teplasol, S.L., por auto de fecha 5 de noviembre se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Teplasol, S.L., cesando en su función los Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 5 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090083175-1